

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

## ALMANAQUE-GUIA

DE

El Defensor de Granada.

Hallándose en prensa los últimos pliegos del ALMANAQUE-GUIA de 1882, con que EL DEFENSOR DE GRANADA obsequia anualmente á sus suscritores, tenemos el gusto de anunciar, para uno de estos dias, la aparicion de tan curioso é interesante libro y advertir que este será más completo que el de 1881, pues va enriquecido con la nomenclatura del personal oficial de todos los centros de la provincia, tarifas y cuadros de ferrocarriles andaluces, instrucciones para los viajeros, tarifas de correos, etc., etc. Los nuevos suscritores recibirán gratis este libro, con tal de que se suscriban desde hoy 1.º de Diciembre. El precio de la venta para el público en general es de 2 reales; á los libreros se les hacen rebajas, proporcionalmente á la cuantía de sus pedidos.

## PROTESTA.

El Gobernador continúa sordo á todas las reclamaciones, la ley postergada y los intereses provinciales en absoluto olvido: la Diputacion no se reúne. Segun los periódicos madrileños, semejante actitud obedece, no é incuria de los diputados, sino á combinaciones políticas del Sr. Couder, cuidadoso de la prosperidad de su partido. Parece que los diputados conservadores hállanse en mayoría, y el Gobernador, temiendo una derrota, no los reúne, y permite que se falte á la ley, desobedeciéndola él mismo, como presidente del Cuerpo provincial.

Y ¿en qué ocasion sucede esto? Cuando la Provincia há menester, con urgencia, de sus representantes para que la instalacion de la Granja agrícola se realice, la Escuela Normal de maestras funcione, la de Artes y Oficios se cree, los cuarteles se preparen, y mil asuntos, que representan la vida de Granada, la vida que perdimos y ahora podemos recobrar, se diluciden.

La cuestion es grave, mucha la responsabilidad, y nosotros protestamos de la actitud del Sr. Couder que, abismándose en esa política menuda que tantos perjuicios nos ocasiona, anteponiendo á las conveniencias de Granada las de un partido, no satisface las aspiraciones de este pueblo que censura la estéril administracion de S. S. Protestamos muy especialmente de la infraccion cometida al no cumplir el artículo 28 de la Ley, y creemos responsables del mal que esto nos traiga al Sr. Gobernador y á los diputados que del punible abandono no se quejan.

Cumplido nuestro deber, levantada solemne protesta de la desastrosa conducta que sigue el Gobernador, evidenciado el peligro que corren los intereses provinciales, naufragos en el cieno de esa política personal que pudre las entrañas de la Nacion, réstanos decir al Sr. Couder que no es esto lo que de su actividad y antecedentes se esperaba, y que los granadinos sufren, con su censurable actitud, un nuevo y triste desengaño.

## AL OIDO DEL GOBERNADOR,

### Una gran vergüenza.

Merced á las excitaciones del Ministerio de Fomento, algunos Gobiernos civiles han conseguido que se paguen en sus provincias los escandalosos atrasos que se adeudan á los profesores de Instruccion pública. Y con grande placer se ha publicado la noticia de que los Gobernadores de Sevilla y Ciudad-Real alcanzaran un éxito tan feliz, que merecieron la felicitacion del Sr. Ministro y los plácemes de todo el mundo.

El Gobernador de Granada en cambio, no ha hecho aún lo más mínimo en el asunto. Las graves ocupaciones de S. S., el interés que dedica á la persecucion del juego, á la prosperidad del país, instalacion de la Granja, Cuartel de artillería, etc. etc., habránle apartado, seguramente, del referido particular, sobre el que debemos decirle cuatro cosas.

Há pocos dias, sostuvimos que lo que aquí ocurre con los maestros de escuela es una infamia, y que no es concebible un mayor abuso que el que sufren los desgraciados sacerdotes de la instruccion pública, ni suponer descaro más escandaloso que el descaro con que algunos municipios faltan terminantemente á la ley y á las consideraciones que la humanidad debiera inspirarles. Sólo así se comprende, decíamos, que exista en Vitl-nueva de las Torres un maestro al que se adeuden NOVENTA mensualidades, y otro en Alquife que no ha cobrado un céntimo en OCHENTICUATRO meses; y algunos, como los de Orgiva, que disfrutan un retraso de VEINTIDOS trimestres, importante 26,583.28 pesetas.

Nos duele el alma de clamar contra este abuso, y pedir misericordia para los infelices maestros; misericordia siquiera ya que no se les hace justicia, ya que las leyes son inútiles, ya que el caciquismo esteriliza las gestiones más desinteresadas y logra imponerse á las autoridades. ¡Qué escándalo el que tenemos ante los ojos! ¡V. S., ignora, de seguro, el pormenor de esta infamia; engolfado en el oleaje político de la Diputacion provincial, desconoce probablemente que al maestro de Lentegí se le adeudan 84 mensualidades; al de Izbor, 72; al de Peligros, 60; al de Esfilana, 43; al de Guadix, 38; al de Córtes y Graena, 36; al de Dólar, 33; al de Fórnnes, 33; 30, al de Otura; 30, al de Algarinejo; 28, al de Gójar; 27, al de Albolote; 25, al de Jérez del Marquesado; 37, al de Santafé; 25, al de Játar; 23, al de Bubion; 22, al de Albuñan; 21, al de Alcudia; 18, al de Darro; y así sucesivamente! V. S. no lo sabrá, aunque lo debiera saber y haberlo evitado. Aún es tiempo; si V. S. quiere poner coto al punible abuso, y recibir las felicitaciones del Sr. Albareda, realizará una obra digna y levantada, en la que hemos de ayudarle sinceramente.

El primer obstáculo con que tropezará V. S. es el Jefe Económico, no porque el de ahora sea peor que los anteriores, que en esto de jefes de Hacienda casi todos son lo mismo; pero ocurre, segun se dice, que, como las sumas que ingresan los alcaldes para pago de profesores, son un depósito y no constituyen en realidad ingreso, los jefes excitan á estas autoridades, conminándolas con apremios, á que paguen lo que deben por consumos etc., sin que cuiden, lo más mínimo, de la instruccion pública. Y los Ayuntamientos, que no esperan ser apremiados por este último concepto, dan largas á sus infe-

lices acreedores y los ven morir de miseria con la mayor sangre fria. Esto no es metáfora: ha sucedido yá, y EL DEFENSOR lo ha denunciado, antes de hoy.

V. S. recordará el Real Decreto de 10 de Julio de 1876, en el que se manda anteponer el pago de los maestros al de los demás empleados del Municipio, haciendo responsables de la infraccion á los alcaldes; con sus propios bienes, y encargando el castigo de esta á los gobernadores. Pues bien, multitud de Ayuntamientos de la provincia, no cumplen lo prescrito, se burlan de la ley, y pagan á todos sus empleados, sin que abonen un real á los maestros. ¡Quién es más culpable? ¡Los Municipios que desobedecen lo mandado, ó V. S. que, como Gobernador, debiera corregir esto y no lo corrige?

## JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

### SESION DE AYER.

Bajo la presidencia del Sr. Harar reuniéronse los señores Calera, Gamez, Arosameña, Samaniego y Lledó, y acordaron: convocar á los maestros para proveer las vacantes del escalafon en el improrrogable plazo de 30 dias; participar al maestro de Piñar, que pide se le aumente el sueldo á 550 pesetas, que la ley no le concede más que 500; que se den las gracias al alcalde de Loja por haber aumentado el sueldo del profesor don Antonio de la Vega, y excitarle á que abone lo que debe á los demás maestros; nombrar maestro interino de Cortes de Baza al que propone el inspector; dar las gracias al maestro de Durcal, por haber establecido una escuela de adultos; remitir á la Direccion de instruccion pública la instancia en que los maestros de Montefrío piden se les otorgue título, aumentándoles el sueldo á 5.500 reales; ordenar al alcalde de Molvizar, que el Secretario de aquel Ayuntamiento cese en el cargo de vocal de la Junta Municipal de instruccion pública por ser incompatible; admitir la dimision de D. Benedicto Galvez Diaz, maestro de Diezma, la del de Huélago, don Miguel Vilchez, y la del de Fregente don Diego Ortega; pedir al Gobernador que obligue al alcalde de Otura á pagar lo que debe al ex-maestro don Antonio Villarreal; nombrar maestro interino de una de las escuelas de Motril, que ha quedado vacante, á don Salvador Rodriguez con 3.300 reales de sueldo; prevenir al alcalde de Guájar Alto de posesion, inmediatamente, al maestro don José Rodriguez.

El Sr. Calera propuso: que se reclamase enérgicamente el pago á los profesores de Pulianas, Cortes y Graena, Jérez, Alcudia, Guájar Faragüit, Purchil y de los que sirvieron en Izbor é Iznalloz; que se manifieste la extrañeza con que la Junta vé que el señor Jefe Económico no remite quincenalmente la recaudacion que se destina á cubrir las atenciones de primera enseñanza. Así se acordó, haciéndose tambien constar en acta que la Sereetaría ha dado cuenta de la hoja de servicios del Sr. Aragonés, maestro de Guájar Faragüit, acordándose se le devuelva á fin de que la formule en un lenguaje más respetuoso.

El Sr. Calera, dió lectura á la mocion siguiente:

«El Vocal que suscribe, hace presente á la Junta, que apesar de las repetidas reclamaciones que en todas las sesiones dirige á la misma, cual acontece en la de hoy, que son ocho las que presenta y de las vivas gestiones que viene haciendo cerca de los Ayuntamientos

y autoridades para regularizar el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza, es tristemente cierto que en lugar de enjugarse los atrasos, que hasta hoy existen por este concepto, se han aumentado este mes con la enorme suma de 16.000 pesetas. Si progresivamente por desgracia continúa este descubierto, al cabo de un año, se habria aumentado aquel en más de ciento setenta mil pesetas, cifra escandalosa, máxime si se tiene en cuenta que desde el año de 1874 al presente, deben los Ayuntamientos trescientas veinte y nueve mil pesetas á más de doscientas cincuenta mil que próximamente se adeudan con anterioridad á la fecha en que empezó la centralizacion.

Una situacion tan irregular y anómala, exige de esta Corporacion un acuerdo enérgico que haga caer toda la responsabilidad, que en cierto modo pudiera caer á la Junta sino lo hace, sobre las autoridades que, desatendiendo las repetidas excitaciones que se vienen haciendo diariamente, dan lugar á que esta provincia se distinga por el punible abandono en que tiene el pago de la Instruccion.

En su virtud, el que suscribe tiene el honor de proponer á la Junta se sirva acordar se dirija al Sr. Gobernador una comunicacion, tan respetuosa como circunstanciada, manifestándole la ineficacia de las disposiciones dictadas hasta el dia para extinguir los créditos de los maestros de provincia y la necesidad imperiosa de que, enérgicamente, se sirva obligar á las autoridades encargadas de la recaudacion de estos haberes al exacto cumplimiento de las órdenes superiores. Debiendo autorizar esta comunicacion el señor presidente accidental de esta sesion con la urgencia que un servicio tan importante exige en todo tiempo y que tan recomendado está en repetidas circulares, por el Exmo. Sr. Ministro de Fomento. Pudiéndose acompañar á dicha manifestacion el cuadro general que presento del estado en que tienen los pueblos de la provincia las atenciones de la 1.ª enseñanza, llamando muy especialmente la atencion del señor Gobernador sobre los Ayuntamientos de ciertos pueblos, en los que á tal grado llega su criminal abandono, que desde la centralizacion no han ingresado cantidad alguna por tal concepto, á fin de que por su inobediencia y perjudicial conducta los pase á los tribunales de justicia que les impongan un ejemplar castigo.—Granada 30 de Noviembre de 1881.—José Ramon de Calera.»

Se levantó la sesion.

## EL MATERIALISMO DEL SIGLO.

Corre de boca en boca una frase inadmisibile como las monedas falsas que van de mano en mano y de las que todo el mundo se desprende sin remordimiento, trasmitiéndola al vecino: *el materialismo del siglo XIX.*

Un dia, un pensador líntico, un poeta sentimental, aburrido de sí mismo, y de la especie humana y desorientado en su pereza, por un siglo consagrado al trabajo y á la ciencia, se le ocurrió la idea de llamarlo, materialista, y desde entonces se convino en el materialismo del siglo.

Hay, no obstante, en la atmósfera que respiramos un hábito de espiritualismo que desmiente de continuo la idea; y tan es así que precisamente el defecto capital de nuestro tiempo consiste en que posee un espíritu tan apegado á las aventuras, que difícilmente puede plegarse á las realidades de la vida y al prosaismo que la razon pura y la lógica inflexible derraman en la existencia humana.

Para juzgar de un siglo, para ponerle en la frente la corona ó el estigma que le corresponde, es preciso proceder por comparaciones: para saber si nuestra edad es materialista ó idealista, hay que estudiar las

edades anteriores, para en ellas encontrar lo que constituye en la historia el espiritualismo ó el materialismo de los tiempos.

Se ha convenido en que los siglos anteriores á Jesús estaban contaminados de grosero materialismo; en vano Platon y otros filósofos oponian su espiritualismo á aquella civilización sensual y positiva.

Es preciso llegar á la era cristiana para encontrar siglos espiritualistas; los tres primeros, la edad heroica, en que los proscritos vivian la vida de los profetas y de los mártires, en el fondo de las Catacumbas, de donde tan solo salian para ir al Circo: hé ahí el ideal del espiritualismo.

Las cosas celestes fraternizaban con los hombres. Habia multitudes exaltadas por la penitencia, por la vision estática, que veian abrirse las puertas inflamadas del cielo y descender á Cristo rodeado de ángeles.

Pero el caso es que esa sociedad espiritualista estaba en minoria. Sobre ella vivia la sociedad oficial y triunfante, la sociedad romana, cuyo espiritualismo nadie ha defendido.

Esta sociedad profesaba el culto del vientre, y mientras un puñado de espiritualistas se daban sendos golpes de pecho, sobre las húmedas piedras funerarias de las Catacumbas, la mayoría del siglo agolpábase á las puertas del circo y ostentaba en las anchas graderías el cinismo de las desnudeces clásicas, bañadas por el sol riente de Italia, coronadas de rosas y saludadas por las muelles orquestas y los rugidos de las fieras.

El misticismo cristiano tenia, pues, enfrente al paganismo materialista triunfante, que le ahogaba con su inmenso peso.

¿Qué vemos en los pasados tiempos? Costumbres groseras, explotaciones ávidas y feroces de unos pueblos sobre otros, la fuerza por razon, vastos monasterios repletos de abominaciones, los supremos poderes ejercidos por envenenadores, asesinos y bandidos, justicia venal y bárbara, pueblos embrutecidos apegados al terruño, la peste pesando casi de continuo sobre Europa, como efecto de la general miseria, el hambre apareciendo periódica, la sed de oro abrevándose sin tino en las minas americanas y sacrificando en un trabajo mortal á generaciones enteras, a guerra convertida en matanza, en saqueo, en violación y en sacrilegio, la esclavitud haciendo sonar sus cadenas en todas las abadías, á la sombra de todos los altares, hasta en la sombra del trono del representante de Jesús sobre la tierra, la avaricia ejercida como virtud nacional por toda una raza explotadora de la universal miseria, la usura en el comercio, la estafa en los contratos, la perfidia y el perjuicio en la política, en el poder el terror, el tormento, la horca y el fuego: ¡y á ese monton de siglos agusanados que hierva en el sepulcro de la historia, llaman ciertas gentes siglos espiritualistas?

¿Será preciso que á ese cuadro opongamos el del siglo XIX? Grandes miserias encierra, legado funesto de aquellos tiempos, pero al pasar de la Edad Media espiritualista, á estos modernos tiempos de materialismo, ensánchase el ánimo, como cuando se pasa de la noche negra y llena de espantos, á la dulce penumbra de la aurora.

El siglo XIX domina la naturaleza, aspira á la justicia, hace de la guerra una dolorosa necesidad, prefiere el trabajo al oficio, cree en la eficacia de la asociación de la libertad, del derecho, remedio de sus males, si no que lo busca en la actividad y la prevision humanas, tiende las alas del espíritu á regiones donde lo real apenas se vislumbra, concibe ideas quiméricas, sueña con empresas imposibles, anhela ardentemente escalar los cielos por medio del globo, penetrar en los abismos del mar con icteo, conocer el secreto de los mundos con el telescopio. Su poesia es exaltada, soñadora como la de ningun otro siglo, su música es un cielo pitagórico en el que se escucha el himno de las esferas; hasta en los movimientos revolucionarios, hasta en las explosiones de la miseria social, hay cierto espiritualismo, antes desconocido, pues las muchedumbres ya no piden pan ante todo, sino justicia y derechos. La misma industria no es el triunfo de la materia, sino la victoria del hombre sobre la naturaleza; la industria por sus proporciones, por lo que toma de las artes, por lo que difunden las nociones de lo bello es en nuestros tiempos casi un arte. En una palabra, el siglo XIX es entre todos el más aficionado por lo ideal y el que más se aparta de la tierra, sin dejar por eso de explotarla y dominarla. Es un ángel gigantesco que tiene por pedestal el planeta, en tanto pierde y dilata sus alas en el eter cargado de constelaciones.

R. Ginard de la Rosa.

MISCELANEA.

**Festival de la Toma de Granada.**

Segun dijimos ayer, anteanoche se reunió en el Ayuntamiento la Junta Organizadora interina del Festival conmemorativo de la Toma de Granada, bajo la presidencia del señor don Rafael Branchat. El señor Secretario de turno dió cuenta de los trabajos de propaganda hechos por la Comision, pudiendo decir que ya se ha adherido á la idea la mayor parte de la provincia, así en su elemento oficial como en el particular. Tan satisfactorio resultado fué acogido con alegría por los concurrentes.

Presentadas las cuentas de los gastos me-

nores hechos hasta el dia por la Junta, se dieron las gracias al señor Secretario de turno por lo económicos que aquellos han sido.

Se acordó remitir un oficio de gracias á las autoridades, corporaciones, é individuos que han manifestado su adhesión al pensamiento, y aprobóse la minuta de dicha circular que se debe al secretario D. Leovigildo Rubio.

Presentada la candidatura que formó la Mesa, para constituir la Junta Organizadora definitiva, aprobóse, modificando algunos de sus extremos.

El Secretario dió cuenta de un escrito que le dirige D. Francisco Lopez Atienza y la Junta quedó enterada.

Por último se acordó que se procediera, lo más pronto posible, á estender las citaciones para la gran asamblea en que se ha de elegir la Junta Organizadora definitiva, y se facultó á la Mesa para designar el dia en que ha de celebrarse.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Esta noche se reúne la Mesa, á fin de tomar acuerdo de la forma y del dia en que ha de reunirse la asamblea electora de la Junta.

Concluido el trabajo de propaganda, la Comision interina no descansará un instante hasta constituir la definitiva, y la realizacion del proyecto avanzará rápidamente.

**Predicar en desierto.** Las calles de Granada son más peligrosas que los desfiladeros de la Sierra. Los cauchiles, en las noches oscuras, constituyen hondos precipicios, dispuestos á quebrar la pierna del transeunte: todos los dias ocurren accidentes desgraciados y es inútil que la prensa declame y pida, voz en cuello, que se cierran los dichos cauchiles.

El Sr. Zayas, dió una orden que, como otras muchas, no ha sido cumplida: mandó que se taparan los susodichos agujeros, y anteayer mismo, estuvo el Sr. Chamochin á pique de quedarse cojo, en una de esas gazaras. Así lo participa el Jefe de Orden público al Gobernador, quejándose de que no se cumpla la orden del Sr. Zayas.

Ni se cumplirá.

**Comision permanente.** Reunióse ayer y resolvió algunos expedientes de quintas y el despacho ordinario.

**Timo.** Un licenciado de Ultramar que llegó ayer á Granada, participa al Sr. Jefe de orden público que al abrir unos paquetes en que creia tener monedas de oro, se encontró con perros chicos. Se ignora quién habrá sido el autor del escamoteo. Se practican las correspondientes averiguaciones.

**Resúmen.** He aquí el de los servicios prestados por la Guardia Civil en el próximo pasado Noviembre. Capturas de ladrones y otros delincuentes, 17; de prófugos, 3; de desertores del ejército, 15; detenidos por faltas leves, 30. Total, 65.—Armas recogidas, 13.

Servicios rurales y forestales. Capturas de hurtadores de leñas y maderas, 16; de cortadores de árboles, 20; de ladrones de frutos, 2; de dañadores de los montes y frutas, 40; de ganaderos invasores de tierras ajenas, 38. Total, 40.

Han faltado seis guardias que sufrieron el correspondiente castigo.

**Casos y cosas.** La Guardia civil de Albuñol ha capturado á tres individuos, en virtud de reclamaciones del Juez de primera instancia; la de Illora ha recogido una escopeta, á otro que no tenia licencia para el uso de armas.

Anteayer arosaron los agentes de orden público á un barbian que produjo un grave escándalo en el Campillo, donde amenazó á los transeuntes y se resistió á entregarse á la autoridad.

Dos hombres y una mujer, que escandalizaron ayer en la calle de la Duquesa, fueron tambien metidos en chirona.

**Galanteria.** Un vecino de la calle de San Jerónimo llenó de insultos é improprios, anteayer tarde, á una jóven. Como promovió un verdadero escándalo, fué conducido á la cárcel.

**Robo.** Noches pasadas robaron á un ve-

cino de Pitres. El ladron fué preso por la Guardia Civil.

**Un casamiento en el Padul.** Segun nos dicen, se ha celebrado en el Padul el enlace del Sr. D. Jacinto Villanueva con la señorita doña Carmen Álvarez.

En la casa del esposo hubo una gran fiesta, á la que concurrieron las señoritas de Villanueva, Morales Martin, Martin Molina, Morales Álvarez; los señores Garcia Vellido, Maldonado Garcia, Gil de Gibaja y Alvarez, jóvenes aficionados á la música que improvisaron una bonita orquesta, y los señores Gonzalez Herrera, Martin Villena, Martin Morales, Maldonado Sanchez y Garcia Martinez.

**Preguntas.** ¿Es cierto que el primer teniente de alcalde de Maracena no sabe leer ni escribir, carece de voto y tiene una causa, por estafa, pendiente en el Juzgado de Loja? ¿Es cierto que al Regidor Sindico tambien se le sigue proceso en el Juzgado de Ecija? ¿Es verdad lo que se dice de un reparto forzoso en dicho pueblo? ¿Qué hay de todas estas cosas que se nos dan como seguras?

**Notario.** El Sr. D. Juan Antonio Garcia Jarat practicó ayer los ejercicios que se exigen para conseguir la fé pública.

**Sangre.** En Tozar, anejo de Moclin, Rafael Martin Garrido tuvo el 27 del mes pasado una quimera con Joaquin Martin Rufian, que resultó herido por arma de fuego. El agresor presentóse voluntariamente al Juez municipal, que instruye el oportuno sumario.

**Cadáver.** En las tierras del cortijo de Fuente Camacho, término municipal de Loja, se encontró el cadáver de una mujer, ignorándose la causa de su muerte.

**El juego en Granada.** Otra vez vuelven á reproducirse, con marcadísima insistencia, los rumores de que se juega en Granada, y mucho, en muchas partes, y por todo lo alto. El Sr. Chamochin, en quien reconocemos actividad y buen deseo, debe enterarse de la exactitud de dichos rumores, y perseguir el juego, si existe como la voz pública lo afirma, en los puntos donde tenga su raíz, y no solo andándose por las ramas, sorprendiendo á una docena de estudiantes desocupados.

El mal es gravísimo porque el juego suele ser el origen de muchos desastres que amargan la felicidad de las familias; ha causado numerosas tragedias, y corroe los cimientos de la sociedad. Se dice por ahí que lo que ocurre es escandaloso, y que va á llegar el caso de que se ponga una ruleta en medio de la calle.

**La cuestion de consumos.** La Reforma atribuyó la salida del Sr. Manzano de la Comision provincial á la circunstancia de no hallarse este conforme con sus compañeros en el giro que se ha dado á la cuestion de consumos; y no es así, porque es de todo punto imposible que sea, en razon á que el Sr. Manzano y los señores Hacar y Velasco-Trescastro fueron los que acordaron en 19 de Mayo último, que procede la indemnizacion solicitada por el Contratista. Conste pues que el rumor de que el apreciable colega se hizo eco, es completamente absurdo.

**Vista.** Verificóse ayer en la Audiencia la de la denuncia fulminada contra nuestro apreciable colega malagueño *Las Noticias*. El fiscal don Alfredo Massa, en una breve acusacion, ha pedido se suspenda el periódico por 30 dias, y el Sr. Vazquez de Baños, en un discurso elocuentísimo, y lleno de irrefutables argumentaciones, la absolucion libre de costas que nosotros tambien le deseamos.

**Títulos.** En la Secretaría de la Universidad se han recibido: dos títulos de licenciados en farmacia, á nombre de don Diego Forquera Rodriguez y don Luis Gil de Montes Tauroni, y uno de médico á favor de don Julian Vellido Rojas.

**E. P. D.** Ha fallecido el bizarro coronel de caballeria don Nicolás Alderete, tio de nuestro apreciable compañero en la prensa el jóven periodista don Francisco F. Alderete.

**Guarda.** Lo ha sido nombrado de la jurisdiccion de Granada, José Garrido.

**Reunion.** Dice *La Correspondencia*: «Los representantes de Málaga, Granada y

Almería celebraron anoche una reunion, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, para tratar de la industria azucarera peninsular.

Espuesta por el Sr. Cánovas la cuestion arancelaria, con todos los detalles y en todas sus fases, se acordó pedir al Gobierno á y las Cortes *statu quo* en los derechos impuestos á los azúcares de Cuba y Puerto-Rico.

La comision elegida para conferenciar con el Gobierno se compone de los Sres. Cánovas del Castillo, presidente; general Lopez Dominguez, Carvajal y Barrueta, en representacion de la provincia de Málaga; marqués de Valdecañas y Trel y Huelin, por la de Almería, y los Sres. Almagro, Perez del Pulgar y Diaz Jimenez, por la de Granada.

Un periódico asegura que el señor ministro de Hacienda se opondrá al *statu quo*, como desean los diputados y senadores á quienes nos referimos.»

CHARADA.

Bebiendo *tercera prima* estaba una *prima dos* que es *segunda* repetida de *todo*, el cual me brindó y bebí lo mas *tres tersia* que puede darse, lector.

Solucion á la charada anterior.

CA-BRIO-LA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 29.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en el salon y en la tribunas. En el banco del Gobierno ningun ministro.)

Pasaron á las comisiones respectivas varias instancias presentadas por los señores Gay, Baró, Becerra Armesto, Nava y Cavero, Gonzalez Serrano y Baselga, pidiendo la inmediata abolicion de la esclavitud.

El señor Sanchez Campananes pidió al señor ministro de la Guerra que en los nuevos presupuestos adicionara una partida para aumentar el sueldo á los jefes y oficiales de reemplazo, cuya situacion era lastimosa.

El señor ministro de la Guerra contestó que por el proyecto presentado á las Cortes sobre reorganizacion del ejército se creaban nuevos batallones de reserva con los cuales quedaría abolido el remplazo forzoso en todas las clases y el voluntario en la mayor parte de ellos.

El Sr. Montilla pidió á la mesa que se diese segunda vez al ministerio de Hacienda reclamando los expedientes formados por el señor Camacho, y cuyos expedientes fueron reclamados al constituirse la comision que habia de dar dictámen sobre dichos proyectos.

En concepto del diputado ministerial, la de atencion alta en el ministerio de Hacienda al no remitir al Congreso los expedientes pedidos, no era del señor ministro, sino de algunos jefes de centros directivos que tienen la desatencion de no contestar á lo que se les pregunta.

El señor Gonzalez Serrano explanó su interpelacion al ministro de la Gobernacion, sobre una real orden dictada en Junio último, por la que se dispone que la compañía del ferrocarril de Cáceres devuelva á los pueblos el importe de las acciones que aquellos compraron con el importe de las láminas del 80 por 100 de propios.

El señor Moré defiende á la empresa de las acusaciones dirigidas por el señor Gonzalez Serrano.

A la hora de cerrar este alcance empieza la discusion del presupuesto de Guerra.

SENADO.

Sesion del 29 de Noviembre de 1881.

Abierta la sesion á las dos y tres cuartos de la tarde, bajo la presidencia del señor

marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario, Apruébanse sin discusión varios dictámenes de la comisión de actas y calidades.

Prestan juramento los Sres. Rbiz Bahamonde y baron de Salillas.

Orden del día: Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de ley de la conversión de amortizables, en el dictamen emitido por la comisión de presupuestos.

El señor García Lopez impugna los argumentos expuestos por el señor Marqués de Orovio en contra del dictamen.

La escasa voz del orador nos impide tener el gusto de tomar apuntes de su discurso.

El señor Marqués de Orovio: Aunque el Sr. García Lopez ha pretendido escatimar las ventajas obtenidas por la administración en materias de Hacienda del partido conservador-liberal, no ha podido menos de ensalzarlas durante su elocuente discurso.

Hace algunas observaciones sobre el estado de la Deuda flotante en tiempo del señor Barzanallana.

El Sr. García Lopez, rectifica. Asimismo rectifican los señores marqués de Orovio y García Lopez.

El señor marqués de Casa-Jimenez impugna el proyecto de ley sobre conversión de las deudas amortizables.

Extiéndese en consideraciones sobre la importancia de las operaciones de Hacienda, haciendo notar la de la conversión de determinadas deudas.

El Sr. Álvarez (de la comisión) contesta al señor marqués de Casa-Jimenez, siendo la principal idea de su discurso, la trascendental reforma en la hacienda que el Sr. Camacho pretende llevar á cabo con su proyecto de ley convirtiendo las deudas amortizables.

El señor marqués de Orovio hace uso de la palabra brevemente para alusiones personales.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate para reasumir.

Dice que va á contestar separadamente á cada uno de los senadores que han impugnado el proyecto, es decir, á los señores Barzanallana, marqués de Orovio y marqués de Casa-Jimenez.

A la hora de cerrar este alcance, el señor ministro de Hacienda comenzaba á hacerse cargo de las aseveraciones del Sr. Barzanallana.

Probablemente hoy quedará votado el proyecto que se discute.

**CORREO DE HOY.**

**NOTICIAS NACIONALES.**

Se ha comentado mucho en el salón de conferencias la frase del discurso del señor Balaguer, leído en la recepción de Palacio, que dice así: «La misión de los reyes en la época moderna consiste en armonizar la monarquía con la libertad.»

—Es probable que el jueves termine en el Consejo de Instrucción pública la discusión relativa á la validez de estudios académicos de la mujer.

—Próximo á Algeciras ha encontrado el farmacéutico D. Eduardo García Criado una vértebra fósil, de gran tamaño, su peso ocho arrobas, que supone pertenecer á uno de aquellos grandes paquidermos que vivían antes del diluvio y cree lo más probable sea de los grandes elefantes Mastodonte ó del Mammuth que habitaban desde España hasta la Siberia.

—Los diarios conservadores defienden el *statu quo* en materias arancelarias y se ponen al lado de la protección.

—Habana 28.—Con esta fecha he hecho entrega del gobierno general de la isla al general Frendergast.—Blanco.

—En Gibraltar ha fallecido en su residencia en Castle Ramp, D.<sup>a</sup> Plata Abecasis, hebrea, á la respetable edad de 107 años. La finada tuvo ocho hijos, habiendo muerto el mayor hace muchos años, el segundo que vive tiene 80 años, viviendo unos 30 nietos y 20 biznietos. Conservó sus facultades inte-

lectuales hasta pocos momentos antes de fallecer.

—En estos últimos días circulaba por Gibraltar el rumor de que el doctor Canilla había determinado instalarse como vicario en la iglesia de Santa María la Coronada. El miércoles se distribuyó por la ciudad una pastoral del obispo de Lystra, en que decía que le era indispensable no diferir por más tiempo el cumplimiento de su ministerio pastoral, y, en su virtud, los católicos se prepararon para oponerse enérgicamente.

Un gentío inmenso llenaba en las primeras horas de la mañana del jueves la plaza de la iglesia parroquial. A las nueve llegó en carruaje el doctor Canilla, acompañado del Reu-Veld, y no bien se hubo el pueblo apercebido, todos comenzaron á dar gritos de ¡que se vaya! ¡fuera! y otras frases por el estilo.

El doctor Canilla se bajó del coche dando algunos pasos para penetrar en el templo; pero el pueblo le cerró el paso con las veces de ¡fuera! ¡fuera! por lo cual se retiró á su casa seguido de la multitud, que le denostaba.

Parece que el obispo de Lystra piensa llevar ante los tribunales á algunas personas de las que tomaron parte en la manifestación.

El viernes, fecha de las últimas noticias, se decía que el doctor Canilla haría otra tentativa para instalarse.

Témense graves desórdenes.

—Se ha fugado un preso de la cárcel de Tordesillas (Valladolid)

—El 29 del próximo Diciembre se verificará la inauguración oficial del ferrocarril de Valls á Villanueva y Barcelona.

Ha sido cerrada la fábrica de mosaico de Arenys de Mar, única que había en España.

«Bilbao 28.—Desde las once y treinta y cinco, sin contestar *Farmouth*; comunicación interrumpida, al parecer, en estas costas, efecto de la mar gruesa de estos días. Se avisará definitivamente en cuanto dé conocimiento el jefe de cable, que se halla en las Arenas.»

—La superficie del terreno donde se ha de levantar el palacio destinado á Exposición Hispano-Colonial mide un millón ciento doce mil piés. La fachada principal, que dá frente al Hipódromo, tendrá doscientos metros, y sesenta y siete y medio las laterales.

El acto de la inauguración de los trabajos, estuvo bastante concurrido.

—El matador de toros Manuel Domínguez, y el picador Baston, se hallan restablecidos de las contusiones y heridas que sufrieron en la corrida de toros verificada en Sevilla en 13 del corriente mes.

—Detalles relativos al naufragio del vapor español *Jovellanos*:

«El capitán pidió permiso á la aduana de San Sebastian para que le permitiera descargar en Pasages los bultos declarados en el manifiesto para San Sebastian, y solo parte de ellos pudo descargar en este puerto. Parece que el administrador de la aduana no lo permitió.

El *Jovellanos*, teniendo á bordo carga destinada para Pasages sin descargarla tenía que ir, pues, á San Sebastian para terminar su descarga y volver á Pasages á dejar allí los bultos para allí declarados en el manifiesto.

Para cumplimentar, pues, todo esto el *Jovellanos*, con práctico á bordo, salió de Pasages á las ocho de la mañana, y volvió á las doce, no pudiendo entrar en San Sebastian, y á su regreso á Pasages naufragó.

El vapor hizo bien la entrada en Pasages, pero al llegar á la punta de Terma, vinieron una tras otras tres terribles marejadas, y al timón no obedeció el vapor, llevando á este las corrientes sobre la roca, dond se hizo pedazos al instante.

La carga totalmente perdida, pues si bien se ven algunas cajas, balas de algodón, etcétera, flotando en el lugar del siniestro, es muy poco lo que se podrá salvar.

Ha habido la desgracia de ahogarse seis ó siete marineros, incluso el práctico de Pasages y el piloto, joven del vapor, pariente ó sobrino del señor Geston. Los demás tripulantes y el carabinero que estaban de guardia en el buque, se han salvado.»

—El ministro de Marina ha sido autori-

zado para adquirir cuatro ametralladoras *Nordenfeldt* y cuatro cañones *Gonzalez Hon-toria* sin las formalidades de subasta, con destino al apostadero de Filipinas.

**ECOS DE MADRID.**

29 de Noviembre de 1881.

Cumpleaños del rey, gala con uniforme, pocas noticias.

Después de la recepción, el salón de conferencias se llenó completamente de diputados y políticos; hablóse de lo humano y de lo divino, sin que de todo ello resultase un sólo dato interesante.

Se sabe, sin embargo, que los descontentos piensan volverse á reunir mañana y ultimar los cabos sueltos que faltan para constituirse y empezar su campaña.

Un constitucional descontentadizo, aunque no ha tenido arte ni parte en el comunicado, nos ha asegurado que no sumarán adhesiones sino que restarán alguna oveja descarriada vuelta al redil á las primeras exhortaciones del pastor.

Los interesados en las actas puestas en curso por el tribunal de las graves, han pedido próroga del plazo concedido por la ley para presentar los documentos justificativos de su derecho.

El tribunal lo ha concedido en el acto. Hasta dentro de cinco días, según el reglamento, no podrán redargüirse de falsas las notas.

Es muy posible que hasta después de Navidad, no pueda celebrarse vista alguna.

Los interesados en las actas aseguran que mientras unos extractos están divinamente hechos, otros aparecen en su contexto ininteligibles.

¿Podríamos saber quién es el autor de los extractos? Porque hay quien dice que los secretarios nombrados para ello no han hecho ni el más ligero apunte.

El señor Canalejas piensa interpelar al ministro de Gracia y Justicia sobre la extensión que la reforma de los tribunales ha de tener. Asimismo tomará parte en la discusión de las bases del futuro Código civil, haciendo con este motivo una ruda campaña.

En los círculos liberales ha hecho malísimo efecto que el cardenal Moreno haya visitado al señor Nocedal, jefe del partido tradicionalista.

Se anuncia que un joven diputado de la mayoría preguntará al gobierno si los obispos deben ó no abstenerse de las luchas políticas.

**CARTERA OFICIAL.**

«Boletín Oficial» de ayer. Gobierno civil.—Circular á los alcaldes de los pueblos del partido de Alhama para que remitan los datos á que se refieren los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, en el preciso término de ocho días.

Juzgados.—Edicto del Juez de 1.ª instancia de Huescar manifestando haberse solicitado la exclusión de algunos vecinos de las listas electorales para diputados á Cortes.

Otro del de Loja, manifestando los vecinos que han solicitado su inclusión.

Nacimientos y defunciones registradas en el juzgado del Campillo, durante la 2.ª decena de Noviembre.

Índice de las leyes, proyectos de ley, reales decretos, reales órdenes, instrucciones, reglamentos, etcétera, copiados de la «Gaceta de Madrid,» y de las circulares, edictos y demás disposiciones de este Gobierno de provincia y dependencias de la misma, que se han publicado en el mes de Octubre.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 707'29.—Dirección del viento, ONO.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 9'5; al sol, 10'2.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 4'4; á las tres de la tarde, 8'9.

Cambios de la Plaza. Día 28 de Noviembre.—Aérea, Alicante, Almería, Motril y Murcia, 1/2 daño, ocho días vista; Córdoba y Madrid, 1/4 daño ocho días vista.—Barcelona, 1/4 beneficio ocho días vista.—M. A.

Alhóndiga de granos. Día 29 de Noviembre.—Trigo, de 28'05 á 28'34; pesetas el hectólitro cebada, de 13'25 á 14'63; habas, de 12'80 á 13'00; maíz, de

12'50 á 13; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13'13'50.

Matadero público. Precios de la baja del día 29: Carnero, 1'30 peseta; borrego, 0'00; vaca, 1'74; Ternera, 1'80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el día de ayer.

**CARTERA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA.**

El Leon. Recientemente se ha encargado de dirigir en la provincia de Granada los negocios de la Compañía *El Leon* nuestro estimado amigo D. Juan Mondragon. La mencionada Compañía de seguros á primas fijas contra incendios y explosiones de gas y de los aparatos de vapor, cuenta con un capital social de 109.000.000 de reales. Ciertamente que la persona encargada de la Dirección en esta provincia, no pudo ser más apreciable que lo es el señor Mondragon, cuyos conocimientos y rectitud responden de la prosperidad en los negocios de la Compañía.

La conveniencia del propietario. Con este título y bajo la acertada dirección de los señores don J. de Cuellar Ruiz, don M. Valero Perez y Compañía se ha creado una sociedad constructora de edificios de nueva planta y reformadora de toda clase de fincas urbanas. Esta Compañía cuenta con un numeroso personal, inteligente en todos los ramos que con las edificaciones se relacionan. Creemos que ha de prosperar mucho, pues como su razón social lo indica, es la *Conveniencia del propietario*.

**CULTOS.**

Día 1.º.—Santa Natalia, viuda.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés; á las 9 Misa cantada; á las 4 rosario, ejercicios, salve y letanía.

En la Real Capilla, Catedral y San Justo, Misa de renovación y bendición con S. D. M.

En las Capuchinas á las 4 sigue la novena de la Inmaculada Concepción, y predica D. Blas Ayllon.

En San Juan de Dios, sigue la misma novena.

En la Inmaculada Concepción, las Carmelitas calzadas, Ntra. Sra. de los Angeles, Ntra. Sra. de las Angustias, las Comendadoras, San Andrés, San Justo, Zafra, San Juan de Dios, y la Magdalena, salve y letanía.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

En San Juan de los Reyes, San Matias, Sta. Ana y la Magdalena, la devoción del Mes de Animas.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de la Esperanza, iglesia de Santa María Egipcíaca.

El día 2 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de San Andrés.

**SANTA NATALIA, VIUDA.**

Esta admirable heroína fué natural de Nicomedia, ciudad principal de la provincia de Bitinia. A la edad competente se casaron sus padres con un caballero principal, ministro del emperador Maximiano, llamado Adrian, que fué mártir glorioso de Jesucristo, cuya memoria celebra la Iglesia el día 8 de Setiembre. Con un valor sobrehumano asistió Natalia á su martirio, animándole hasta que espiró, á los veintiocho años de su edad. Como sagrada reliquia guardó una mano de su esposo, envolviéndola en paños preciosos. Viuda á los trece meses de casada, joven, rica y notablemente hermosa, pretendió casarse con ella un tribuno del emperador; pero apenas lo supo, huyó presurosa á Constantinopla adonde había sido trasladado el cuerpo de su esposo Adrian. Pasó luego á visitar su sepulcro, sobre el que colocó la mano que llevaba consigo, y después se retiró á descansar de las fatigas del camino, encargando á los fieles que la encomendasen á Dios. Apareciósele San Adrian entre brillantes resplandores diciendo: «Seas bien venida, Natalia, hermana mia, sierva de Cristo, hija de mártires: ven á descansar y recibir el premio que se te debe.» Despertando alegre manifestó Natalia la visión á los fieles, y volviéndose á dormir entregó su espíritu al Señor, á principios del siglo IV.

**ESPECTACULOS.**

Teatro Principal. Funcion para hoy.—Beneficio de la primera actriz característica doña Josefa Cruz.—EL SUEÑO DEL MALVADO, melodrama en tres actos.—LA PRIMERA ESCAPATORIA, comedia en dos actos.—Alas ocho.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Idem de paraíso, 2 reales y 8 maravedis.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
10 REALES SEMANALES,  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de



Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838  
y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
Representación general en Madrid, calle  
de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
Rs. vn. 145 023.534.44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

LA CONVENIENCIA DEL PROPIETARIO.

Compañía constructora establecida para la construcción de nueva planta y reedificación y reforma de toda clase de fincas urbanas.

Esta Compañía se compromete á ejecutar todas las obras que los particulares les encomienden, con las condiciones que los mismos deseen, proponiéndose el cumplir con la mayor exactitud sus compromisos.

Esta Compañía, cuenta con un numeroso personal inteligente en todos los ramos de la construcción.

Los trabajos preliminares para todo contrato, como son reconocimientos é informes acultativos y presupuestos, son de cuenta de la compañía, y solo en el caso de tomar la obra á su cargo, será el proyecto de cuenta del propietario.

La Compañía, llevará á cabo las obras, bajo la dirección facultativa de un inteligente profesor de arquitectura, todo con arreglo á las prescripciones legales.

Esta compañía admite toda clase de materiales que tuviesen los propietarios, bien sean de los derribos de las fincas ó de otra clase de edificios, propios para edificación por su justo precio, y convenio de ambas partes. Para mayor comodidad de los que gusten favorecernos, pueden dejar el encargo en el Zacatin número 2, casa de don Saturnino Sanz, el que podrá informar de los que suscriben.—J. de Cuellar Ruiz, M. Valero Perez y Compañía.

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de J. G. Ayola, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,  
donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento  
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO

DE FERNANDEZ ALVAES.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excm. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España' ocho reales.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL,  
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,

calle de S. Matias, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento. sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

DE JOSÉ QUESADA,

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería,  
Granada.

El 100, de 16 á 18, marca.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,

DE CORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresión del pecho, cansancio y espantos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE DE O'CON, es considerado como el único tratamiento para la curación de las diversas afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Puentezuelas, Granada.

EL LEON.

COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMA S FIJAS.

CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS,

DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Autorizada en España por real orden.

Establecida en París, 24, avenue de l'Opera,

y en Londres, 5, Lombury.

Capital social, 100.000.000 de reales.

Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial de los desperfectos que ocasiona la explosión del rayo y la de los aparatos de vapor.

En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177.)

La Compañía EL LEON concede una bonificación de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

Á LA VILLE DE PARÍS.

ZACATIN, 24, 26 Y 28.

MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:

Confecciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

Tejas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encajes y todos los demás adornos.

Sombrillas, antenas, paraguas. El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.

Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

Mantones. Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.

Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chalecos, abrigadores, medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

Alfombras y géneros para tapizar.

Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, ferros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.  
Puerta Real, entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º

COMPANIA DEL SOL.

PRIMA FIJA.



PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,  
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor,  
establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44.  
Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pié.

Inspección general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matias, 5.  
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moarcs en lana y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinadas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento ha recibido e completo de sus grandes surtidos en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de Invierno.

Para señoras:

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, soleil, moarés, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confección de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran colección en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremanes. golpes de pasamanería, encajes, pañuelos y corbatas.

Para caballeros:

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuña, gergas, puntos y demás tejidos nuevos; gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

Alfombras de Bruselas, moqueta, terciopelo' fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y hermano.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 7 de Diciembre próximo, en la Notaría de D. Manuel Amaro, á las doce de su mañana, se enagenan: una casa fábrica de vedriado, en el Arco de Fajalauza, número 48, con agua abundante, dos huertos y tres albercas, bajo el tipo de 7.500 pesetas; y una casa en la calle de San Luis, número 2, bajo el tipo de 1250 pesetas. 2 D.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja [del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

CÁRMEN GOMEZ, de 20 años de edad y con Cleche de 4 meses, desea criar en alguna casa. Vive, Santa Escolástica, 4.

Se vende un piano Bernareggi y una Santa Biblia en cinco tomos.—Acera de Darro, 26, 2.º

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Buñías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló Reyes Católicos, 12.